



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Lorica

Estado No. 56 De Lunes, 15 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23417408900220230055900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Carlos Chima Perez	12/04/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
23417408900220240015400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Liliana Osorio Molina	Adel Julio Galeano Alonso	12/04/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Decreta Medida Cautelar
23417408900220240001100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Nora Alba Del Carmen Altamiranda Fernandez	12/04/2024	Auto Decreta - Emplazamiento
23417408900220240016500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Occidente	Luz Adriana Quintero Saker	12/04/2024	Auto Rechaza De Plano
23417408900220230057800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Bayport Colombia S.A	Carlos Andres Rivera	12/04/2024	Auto Decide - Aceptar Renuncia Poder Y Reconoce Nuevo Apoderado Judicial
23417408900220230027000	Ejecutivos De	Coomulpatria	Jhoan Andres Miranda	12/04/2024	Auto Decide - Autoricese A

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL LOPEZ TOVAR

Secretaría

Código de Verificación

75c73636-1eee-4126-bc40-dd0881907004



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Lorica

Estado No. 56 De Lunes, 15 De Abril De 2024



Menor Y Minima  
Cuantia

Vergara

La Parte Demandante A  
Notificar El Mandamiento  
De Pago A La Dirección  
Barrio El Dorado En  
Montería-Cordoba Y En El  
Canal Digital  
Jhoan.Mirandavergarabuzo  
nejercito.Mil.Co A La Parte  
Demandada Jhoan Andres  
Miranda Vergara,  
Identificado Con Cedula De  
Ciudadanía No.  
1.003.399.644, Conforme  
Al Artículo 8 De La Ley  
2213 De 2022 Yo Los  
Artículos 291 Y 292 Del  
Código General Del  
Proceso. Para Tal Efecto  
Deberá Enviar La Presente  
Providencia, Demanda Y  
Sus Anexos. Corresponde  
A La Parte Ejecutante  
Allegar Las Constancias

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL LOPEZ TOVAR

Secretaría

Código de Verificación

75c73636-1eee-4126-bc40-dd0881907004



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Lorica

Estado No. 56 De Lunes, 15 De Abril De 2024



					Respectivas
23417408900220240014300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Jorge Luis Correa Narvaez	12/04/2024	Auto Rechaza
23417408900220240016100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Jose Garces Miranda	Carlos Andres Arteaga España	12/04/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Decreta Medidas Cautelares
23417408900220230016200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Damaris Del Carmen Negrette Hernandez	Mario Morelo Hernandez, Omar Santiago Parra Montes	12/04/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
23417408900220190048500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Eduardo Mangones Blanquiceth	Luis Emiro Raveles Mendoza, Jorge Enrique Avila Perez	12/04/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Reconoce Personeria Juridica. Reconoce Personeria Juridica.
23417408900220140022200	Procesos Ejecutivos	Juan Carlos Bogallo Vargas	Maria Ballester Pulle	12/04/2024	Auto Decreta - Auto Decreta Ilegalidad De Auto. Ordena Oficiar.

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL LOPEZ TOVAR

Secretaría

Código de Verificación

75c73636-1eee-4126-bc40-dd0881907004



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Lorica

Estado No. 56 De Lunes, 15 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23417408900220140013900	Sucesión De Menor Y Minima Cuantía	Maria De La Luz Arteaga De Doria Y Otros		12/04/2024	Auto Decreta - Auto Decreta Ilegalidad. Ordena Rehacer Trabajo De Particion.
23417408900220230055200	Sucesión De Menor Y Minima Cuantía	Carlos Arturo Arteaga Diaz Y Otros	Susana Edith Diaz Narvaez	12/04/2024	Otras Audiencias No Reservadas - Auto Fija Fecha De Audiencia De Inventarios Y Avaluos.
23417408900220240015700	Verbales Sumarios	Keily Osmairi Sanchez Puerta	Josefa Maria Perez Calao	12/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL LOPEZ TOVAR

Secretaría

Código de Verificación

75c73636-1eee-4126-bc40-dd0881907004